

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**  
**Sala de lo Social**  
**Sevilla**

Núm. 992/2016

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Sala de lo Social con Sede en Sevilla

Casación 430/15

Recurso: Recursos de Suplicación 1983/2014

Juzgado origen: Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento origen: Ejecución de títulos judiciales 159/2014

Recurrente: Actividades y Cauces del Sur SA, don Juan Espejo Cañero, don José Gascón Aparicio, don Juan Carlos Navarro García, don Rafael de Dios Tena, don Andrés Fernández Martínez, don Pedro Fernández Martínez, don Francisco Rey Fernández, don Francisco Rivera Calvo, don Joaquín Iglesias Alcalá, don José Borrallo Sánchez, don Ángel Mudarra Ávila, don Rafael Álvarez Carrasco, don Rafael Espejo Cañero, don Antonio Murillo Morales, don David Muñoz Heras y doña María del Rosario Gómez Castro

Representante: Don Juan Luis González Galilea, doña Carmen Gómez Lozano

Recurrido: Actividades y Cauces del Sur S.A., FOGASA, don

Juan Espejo Cañero, don José Gascón Aparicio, Empresa Municipal de Aguas S.A., don Juan Carlos Navarro García, Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. y Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L.

DOÑA ROSA MARÍA ADAME BARBETA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Casación para unificación de doctrina número 430/15 RE, dimanante del recurso de Suplicación número 1983/14, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 17-3-16 por esta Sala.

Del contenido de la diligencia de ordenación podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma no podrá interponerse recurso alguno, pero la parte recurrida podrá oponerse a la admisión del recurso de casación al personarse ante la Sala de lo social del Tribunal Supremo.

Y para que conste y sirva de notificación a Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L., Canalizaciones y Viales Andaluces y Actividades y Cauces del Sur S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Sevilla, a 17 de marzo de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, Fdo. Rosa María Adame Barbeta.